

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4521** VIGO

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia, del juzgado de lo mercantil nº 3 de Pontevedra, con sede en Vigo,

Hago saber:

Que en la sección I declaración concurso 340/2016, seguida ante este juzgado, se ha dictado auto 11/2021, de 18 de enero del presente, acordando lo siguiente:

1. Concluir el concurso de la entidad Torre Eiffel Peluquería de señoras, S.L., con CIF B-36.635.498, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2. Cesar en su cargo de Administrador concursal a la abogada Doña Noemi Pérez Pinto con DNI 43.812.852-Z.

3. Aprobar las cuentas presentadas por la Administración concursal, sin perjuicio de las acciones de responsabilidad que procedan contra el Administrador concursal.

Vigo, 18 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Sánchez Garrido.

ID: A210004896-1